

ANEXO 2

CUADRO RESÚMEN DE CARACTERÍSTICAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO														
SECTOR/ CORREDOR	SPBI1	SPBI2	SSI1	SSI C2	CS1, CS2, CS3, CS4 y CS5	CCSG1, CCSG2, CCSG3, CCSG4, CCSG5 y CCSG6								
USO PRINCIPAL	PRODUCCIÓN DE BIENES INDUSTRIALES DE MEDIANO IMPACTO	PRODUCCIÓN DE BIENES INDUSTRIALES DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES	VIVIENDA	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES	INTERCAMBIO	INTERCAMBIO							
							SERVICIOS GENERALES							
USO COMPLEMENTARIO	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES	INTERCAMBIO	según POUL	INTERCAMBIO	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES							
	PRODUCCIÓN ARTESANAL	PRODUCCIÓN ARTESANAL	PRODUCCIÓN ARTESANAL											
	SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN											
	EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	EQUIPAMIENTOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	SERVICIOS GENERALES DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN											
USO COMPATIBLE	INTERCAMBIO	INTERCAMBIO	PRODUCCIÓN ARTESANAL	SERVICIOS GENERALES INDUSTRIALES	PRODUCCIÓN ARTESANAL	12 VIVIENDA								
			VIVIENDA	PRODUCCIÓN ARTESANAL	VIVIENDA									
LOTE MÍNIMO (m ²)	500	De acuerdo a proyecto	300	200	300	300								
FRENTE MÍNIMO (m)	15		75	65	75	75								
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO MÁXIMO (%)	75		150	130	150	150								
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO MÁXIMO (%)	150		1 o 2	1 o 2	1 o 2	1 o 2								
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN (n.-pisos)	1 o 2		continua con retiro frontal	continua con retiro frontal	continua con retiro frontal	continua con retiro frontal	continua con retiro frontal							
IMPLANTACIÓN TIPO	continua con retiro frontal		f	l	p	f	l	p	f	l	p	f	l	p
RETIROS MÍNIMOS (m)	3 o 5*		4	3 o 5*	4	3 o 5*	4	3 o 5*	4	3 o 5*	4	3 o 5*	4	

Las características de ocupación del suelo rigen para el uso de servicios industriales

*= En avenidas retiro mínimo de 5.00 metros desde la línea de cerramiento

Los retiros frontales, laterales y posteriores se incrementarán obligatoriamente, si los requerimientos de espacios y funcionalidad de las actividades a desarrollarse, los estudios de impacto ambiental o de riesgo así lo justifiquen. Para lo cual el frente mínimo será de 15 metros y, el retiro lateral mínimo de 3 metros.

Sólo para los usos de Servicios Generales Industriales, Producción Artesanal y Servicios de Transporte y Comunicación se permitirá retiro posterior de 0 metros con una altura de edificación de máximo 1 piso.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

Para el sector SSI1 aplica la siguiente especificación:

Si se implementaran otros usos determinados dentro de los usos complementarios y/o compatibles al uso principal, estos no podrán superar el 30% del coeficiente del uso de suelo asignado para ese sector.